

ACTA NÚMERO 20

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 18 de mayo de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y el Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES (Denegación)

D. Fernando García Escudero (79258802C), con domicilio en calle Hernán Cortés, 1º. PBJ E. Examinado el Expediente 48/16, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de fachadas y laterales en calle Berlín nº 13, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda **denegarle** la licencia solicitada, por encontrarse en un suelo no urbanizable.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D^a. Inmaculada Saavedra Noriega (80078631Z), con domicilio en calle La Radio 7, solicita Licencia de Segregación de la finca con referencia catastral 2275032QC2627N0001TS. Acompaña plano de planta actual y propuesta de segregación, de la finca objeto de transformación así como identificación catastral de las mismas.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal

“La finca cuyas referencia catastral se identifica con la cadena alfanumérica 2275032QC2627N0001TS se corresponden con un SUELO URBANO, ZONA 3 MIXTA RESIDENCIAL-INDUSTRIAL de conformidad con las NORMAS SUBSIDIARIAS de planeamiento municipal vigente de FUENTE DEL MAESTRE se informa FAVORABLEMENTE LA LICENCIA DE SEGREGACIÓN en los siguientes términos.

PARCELA PRINCIPAL. Compuesta de SUELO URBANO 830,40 m2.

SEGREGACIÓN FINCA 1 SUELO URBANO 304,93m2
FINCA 2 SUELO URBANO 525,47m2

La parcelación propuesta se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES en vigor y les corresponde aplicar al suelo urbano las ordenanzas correspondientes a las ZONA 3 mixta residencial INDUSTRIAL en cuanto a usos permitidos y prohibidos, ocupación máxima de parcela, número de plantas y edificabilidad.”

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda concederle Licencia de Segregación.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Cambio de titularidad)

Presentado en este Ayuntamiento por **D^a. Elisabeth Cortés Zambrano (80085972H)**, con domicilio en calle Martianes nº 105, solicitud de cambio de titularidad de Licencia de Uso y Actividad, expediente 2/2006, de “**Comercio menor de productos alimenticios menos 120 m2.**” ubicado en calle Buensuceso nº 14 de esta localidad, esta Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre, anteriormente a nombre de Isabel María Benítez García, **previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 100€.**

SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vista la convocatoria de la Excmo. Diputación Provincial, por la que se regulan las *Bases de la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, publicada en el B.O.P. número 1.419 de 18 de marzo de 2016.*

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Solicitar un anticipo reintegrable por una cuantía de **800.000,00€**, reintegrables en el plazo de **11 mensualidades.**

Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) y a la Diputación para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización del anticipo reintegrable.

Autorizar al señor Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios.

INSTANCIAS VARIAS

D^a. Gema Isabel Pecero Rojas (34778688C), con domicilio en calle Martianes, 67. Visto los informes emitidos por el Pediatra y por la directora del Centro de Educación Infantil, la Junta de Gobierno Local acuerda la suspensión provisional a partir de diciembre de 2015 de los recibos de asistencia al Centro de Educación Infantil de su hija Enma Martínez Pecero.

D. Andrés Moreno Gutiérrez (38712464Z), con domicilio en calle Arroyo, 31. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda **denegar** la solicitud de pintar de línea amarilla en calle Duarte, 21, puesto que ya existe una línea amarilla de dimensiones suficientes para permitir la entrada y salidas de vehículos, además perjudicaría a los vecinos la reducción de otra plaza de estacionamiento.

D. Juan José Casado Baisón, con domicilio en C/ San Jorge nº14. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno acuerda denegarle cuota reducida de basura por no reunir los requisitos contemplados en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio.

CORRECCIÓN DE ERROR

Detectado error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 3 de mayo de 2016:

“INSTANCIAS VARIAS

Donde dice:

“D^a. Encarna Blanco Álvarez (53576193Q), con domicilio en calle Princesa nº 49 de Santa Amalia. Vista la solicitud y consultada la documentación existente en intervención, la Junta de Gobierno Local acuerda que atenderá su petición una vez que usted se ponga al día con los pagos pendientes, correspondientes a los ejercicios 2014-2015 de puestos de la feria del Cristo, por un importe de 429,98€ y 451,47€ respectivamente.”

Debe decir:

“D^a. Encarna Blanco Álvarez (53576193Q), con domicilio en calle Princesa nº 49 de Santa Amalia. Vista la solicitud y consultada la documentación existente en intervención, la Junta de Gobierno Local acuerda que atenderá su petición una vez que usted se ponga al día con los pagos pendientes, correspondientes a los ejercicios 2012-2015 de puestos de la feria del Cristo, por un importe de **486,20€.**”

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

7.225,82€ IVA incluido, a la Mancomunidad Río Bodión, para abono de cuotas de Servicios: “Programa atención a familia, oficina gestión urbanística y gastos generales de mantenimiento”.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
711	Mecanización Extremeña, S.A.	Mobiliario despacho Concejalía de Obras	722,49€
718	S. Coop. “Nuestra Señora de la Cabeza”	160 Botellas vino Viña Roniel	334,38€
719	Antena Regional de Extremadura, S.L.	50 cuñas “La Noche en Blanco”.	302,50€
720	Alfonso Sánchez Merino	Señales de tráfico caminos rurales.	2.649,90€
721	Catalina Reyman Casimiro	Dulces fiesta de la primavera	160,50€

722	Catalina Reyman Casimiro	8 Cajas de Rosca de viento.	48,00€
723	Casa NANIN, S.L.	Gas envasado, mayo 2016	21,92€
724	José M ^a Vacas Santiago.	Reparación vehículo motoniveladora	1.781,36€
725	MAPFRE, S.A.	Seguro Responsabilidad Civil General	5.432,07€
726	GREEN TAL, S.A.	Cuota anual 2016 Aplicación Línea Verde	1.573,00€
731	Maximino Arévalo Sánchez.	Largueros para banco de parque infantil	112,53€
732	Hijos de Francisco Escaso, C.B.	8 Estuches Vino Vallarcal Animales	96,80€
733	Hormigones Cruzidal, S.L.	Hormigón Obras Municipales.	203,28€
710	CHC ENERGÍA, S.A.	Centro Formación c/Cura mes de abril	235,05€
734	Indalecio Montero Parra	Contratación grupo "LA BRUJA ROJA"	7.139,00€
735	Hnos. Motos Mocosera, S.C.	Mini tractor cortacesped Honda Modelo HF2622K1.	5.900€
736	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Flores capilla San Isidro	75,00€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 18 de mayo de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.